



**DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**  
**MUNICIPIO DE TADÓ**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**

**ADENDA N° 002**

**Proyecto aprobado mediante resolución de cofinanciación 300 de 2020.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA.”**

El Representante Legal del **Resguardo Indígena de Mondó Mondocito, del Municipio de Tadó, Chocó**, en cumplimiento al Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva considera necesario modificar un ITEM del Bloque 3 Invitación EPSEAS del proyecto aprobado mediante Resolución de Cofinanciación 300 de 2020 teniendo en cuenta las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que en fecha 16 de julio de 2021 se publicaron los Términos de Referencia del objeto del asunto.

Que conforme a la QUINTA SECCIÓN: CRONOGRAMA, el plazo de presentación de ofertas – cierre fue hasta el 23 de julio de 2021 hasta las 5 pm.

Que el 29 de julio de 2021, una vez se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local con el fin de realizar la evaluación de las ofertas, se evidenció que no se contaron con las 3 ofertas que permita la escogencia objetiva del Proponente.

Se concluye entonces que acorde al tenor del numeral 8.1 **Oferentes mininos para iniciar la evaluación de propuestas:**

*“De no contar como **mínimo con tres (3) ofertas** que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, **se ampliará el término de recepción de ofertas** por un término igual al inicialmente fijado lo cual será informado mediante adenda. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto”. (Negrillas fuera de texto).*

Por lo tanto,



**DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**  
**MUNICIPIO DE TADÓ**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Ampliar el cronograma de la convocatoria de: **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA.”**; el cual quedará como a continuación se establece:

<b>ETAPA O DOCUMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	02 al 06 de agosto de 2021 hasta las 5 pm	<a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL	02 al 05 de agosto de 2021 hasta las 5 pm	<a href="mailto:comunidadgunadulearquia@gmail.com">comunidadgunadulearquia@gmail.com</a> <a href="mailto:miguel.palacios@adr.gov.co">miguel.palacios@adr.gov.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	02 al 05 de agosto de 2021 hasta las 5 pm	<a href="mailto:comunidadgunadulearquia@gmail.com">comunidadgunadulearquia@gmail.com</a> <a href="mailto:miguel.palacios@adr.gov.co">miguel.palacios@adr.gov.co</a>
PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS –CIERRE-	06 de agosto de 2021 hasta las 5 pm	<a href="mailto:comunidadgunadulearquia@gmail.com">comunidadgunadulearquia@gmail.com</a> <a href="mailto:miguel.palacios@adr.gov.co">miguel.palacios@adr.gov.co</a>
EVALUACION DE OFERTAS	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de convocatoria	
PUBLICACION DEL INFORME	Al cuarto día hábil siguiente al cierre de la convocatoria	
CELEBRACION DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad a la notificación de Adjudicación	
APROBACION DE GARANTIA	Deberá ser presentada a más tardas 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	

Las demás disposiciones no tienen ningún cambio.